



extensión **cultural**

Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini - UBA



Viajes de Estudio

3º AÑO

Puerto Madryn

DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN CULTURAL

Tel: 5287-1345



Universidad de Buenos Aires

PROPUESTA DE VIAJE

Desde el año 1995, el Departamento de Extensión tiene a su cargo la tarea de desarrollar los Viajes de Estudio de los alumnos del colegio. A partir de los modestos inicios hemos llegado a lograr que viaje el 97% de la población a distintas regiones del país, desarrollamos un sistema de becas y planes de facilidades de pago, apadrinamos escuelas rurales, etc.

Los viajes forman parte de los proyectos generados para alcanzar los objetivos de la Extensión, que, junto la Docencia y la Investigación, constituyen los tres pilares sobre los que se asienta el proyecto de la Universidad de Buenos Aires, heredera de la esencia de la Reforma Universitaria de 1918 que revolucionó la educación pública en Argentina como en América Latina. Estos objetivos, apuntan a generar un acercamiento entre comunidades, la de la Escuela y el resto de la sociedad. Dentro de este marco, los viajes proponen:

- Constituir una experiencia de aprendizaje.**
- Fomentar el intercambio cultural.**

Departamento de Extensión Cultural

ITINERARIO

DIA 1: Salida desde la puerta del establecimiento educativo en horas de la tarde. **Cena en ruta.**

DIA 2: Desayuno. / Arribo a la ciudad de Puerto Madryn. / **Almuerzo.** / Alojamiento en hotel. / Por la tarde caminata interpretativa con biólogo. Visita a Ecocentro. / Regreso al hotel. / **Cena.**

DIA 3: Desayuno. / Por la mañana salida en excursión de día entero hacia la Península Valdés, pasando por el centro de interpretación del Istmo Carlos Ameghino. Observación de los Golfos Nuevo y San José e Isla de Los Pájaros. Arribo a Puerto Pirámides. Navegación por el Golfo Nuevo, avistaje de ballena franca austral. / **Almuerzo en Puerto Pirámides.** / Trekking por Puerto Pirámides. / Regreso al hotel en Puerto Madryn. / **Cena.**

DIA 4: Desayuno. / Por la mañana salida en excursión a Playas El Doradillo, Punta Flecha y Canteras. Actividades de interpretación con Biólogos marinos. / **Almuerzo.** / Por la tarde salida en excursión al Valle del Río Chubut. Trelew: Centro Cultural por la Memoria: visita guiada y vista de exposiciones referidas a la actividad represiva del Estado ante los movimientos sociales emergentes durante el siglo XX. Visita al Museo paleontológico Egidio Feruglio. Visita a la ciudad de Gaiman: caminata en los sectores históricos y actividades de reconocimiento de recursos culturales. / **Té-Cena.** / Regreso al hotel.

DIA 5: Desayuno. / Por la mañana salida en excursión hacia Cerro Avanzado: actividades de interpretación de la geología y paleontología de la Patagonia costera. Búsqueda e identificación de fósiles. Visita a Estancia Patagónica San Guillermo. Demostración de esquila con participación de los alumnos y explicación de actividades pecuarias en establecimientos ganaderos del Chubut. / **Almuerzo.** / Actividades en la estancia. / Salida en regreso a Buenos Aires. **Cena en ruta.**

DIA 6: Arribo al mismo lugar de partida en horas de la mañana.

HORARIOS

Salida de Bs. As.: deben presentarse 13,30 hs. en la puerta de la Institución.

Llegada a Bs. As.: 12 hs. aprox.

EQUIPAJE

Sugerimos el siguiente listado de equipaje: 1 campera de abrigo, 2 polares o sweaters, 2 pantalones largos, 1 pantalón de gimnasia, 5 remeras, 2 pares de zapatillas, 1 gorro de lana, bufanda o cuello, 1 pantalón corto. Linterna (para la caminata en Pirámides) DNI; que deberá llevar el alumno, no tiene que entregárselo al coordinador.

Solicitamos que armen equipajes con lo esencial y aprovechamos para recordarles que deben cuidar sus pertenencias durante las excursiones. No se recomienda el uso de celulares y cámaras digitales o filmadoras de altos costos.

COORDINADORES

En todos los contingente los alumnos son acompañados por ocho coordinadores. Estos son los responsables del cuidado, contención y coordinación de los grupos, se trata de personal de la escuela que en general son preceptores y/o profesores ya que consideramos que su función habitual dentro de la institución es la que más se asemeja al rol que pretendemos lleven a delante los coordinadores de viaje, y personal de la empresa Grupal, estos son generalmente profesores de educación física.

TRANSPORTE

Los micros con los cuales se realizan los traslados son unidades de la Empresa Plusman o Turismo Rhio de primer nivel con toilette, T.V., aire acondicionado, calefacción, música funcional y dos conductores a cargo de cada servicio

COBERTURA MÉDICA

TRAVEL ACE. Cobertura en destino y en viaje incluyendo medicamentos, atención las 24 hs., consultas, especialidades, exámenes complementarios, internación, traslados sanitarios aéreos, odontología de urgencia.

ALOJAMIENTO

Nueva Leon, Domeq Garcia 365, Puerto Madryn, Tel: (2965) 474-125 / 453-069. Los grupos por habitación los arman los mismos alumnos y al llegar al hotel se les asigna el número de cuarto. El régimen de pensión es completa (desayuno, almuerzo merienda y cena), incluyendo las comidas en ruta. Las cenas incluyen entrada, plato y postre.

DINERO

El costo del viaje cubre absolutamente TODAS las actividades a realizar y servicios que se detallan, en ningún caso existirán excursiones extras ni servicios adicionales por abonar. Es decir, los alumnos pueden llevar dinero para llamadas telefónicas y comprar si lo desean artesanías del lugar.

COSTO Y FORMA DE PAGO

El costo total del viaje es de: **\$25.600.-** (Cuota N°0: **\$72-** incluida) Dicho monto deberá ser abonado de la siguiente manera:

Detalle de pago en EFECTIVO:

Vencimiento:

Cuota N°0	25/4	\$72
1° cuota	25/4	\$4.255
2° cuota	15/5	\$4.255
3° cuota	19/6	\$4.255
4° cuota	16/7	\$4.255
5° cuota	15/8	\$4.255
6° cuota	2/9	\$4.253

Opción con Tarjeta de Crédito:

Vencimiento:

Cuota N°0	25/4	\$72
1° cuota	25/4	\$2.130
2ª cuota	15/5	\$2.130
3ª cuota	19/6	\$2.130
4ª cuota	16/7	\$2.130
5° cuota	15/8	\$2.130
6° cuota	2/9	\$2.114 + Cupón por \$12.764 a abonar con tarjeta de crédito en 3, 6, 9 o 12 cuotas con interés, en la oficina de Grupal.

Atención!!

La cuota N°0 y N°1, se toma en **concepto de Señal y Reserva del viaje**, sin excepción.

Las familias que soliciten algún tipo de beca, deberán presentar el formulario de Beca o Plan de Pago Especial completo en el Dpto. de Extensión (ver ítem Becas y Planes de Pago) y tener abonada la Cuota N°0 en término.

Los alumnos que no realicen el pago en tiempo y forma, o no cumplan con los términos establecidos, **serán dados de baja automáticamente**, debiendo solicitar autorización para reincorporarse al contingente, quedando a la espera de una vacante según orden de Lista de Espera.

MODALIDAD y FORMAS DE COBRO

Con el objeto de brindar mayor seguridad, agilizar la cobranza y facilitar a los padres otras formas de pago más flexibles, Grupal entregará a cada padre un cupón con usuario y contraseña para que ingrese al Sistema de Emisión de Cupones de Pago (SECUP) y realice la descarga de los cupones para abonarlos. Dicho cupón será enviado al colegio para que llegue a cada familia.

- 1) RAPIPAGO (Consultar en www.rapipago.com.ar las agencias de recaudación)
- 2) BAPRO-PAGOS (Consultar en www.bapropagos.com.ar las agencias de recaudación)
- 3) BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (en todas las sucursales del país)
- 4) PAGOS MIS CUENTAS (pago electrónico).

En los siguientes casos, ORGANIZACIÓN GRUPAL SRL, cobrará en sus oficinas de Mario Bravo 955 de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 18 hs:

A) Pasajeros que hayan solicitado beca o plan especial, deberán abonar sólo la cuota 1 que corresponde a la cuota cero, para efectivizar la reserva del viaje, hasta que se le sea confirmado el plan especial o la beca.

B) Pasajeros que hayan optado por abonar el saldo del viaje con tarjetas de crédito (VISA, MASTERCARD, AMERICAN EXPRESS) financiado en 3, 6, 9 o 12 cuotas con los recargos vigentes a la fecha de adhesión.

C) Pagos con cheques propios del padre/madre o tutor del pasajero.

Nota 1: El pago con tarjeta de crédito es posible una vez abonada la primera mitad del viaje en efectivo, y sólo puede abonarse en cuotas y con los recargos correspondientes.

ADHESIÓN INDIVIDUAL Y CUOTA N° CERO

En función de la reglamentación vigente para el Turismo Estudiantil se ha implementado la obligatoriedad de la firma, por parte de cada representante legal de los alumnos, de una ficha de adhesión individual, a partir de la cual la empresa puede emitir unos cupones con los cuales los padres deberían abonar en el Banco Nación la denominada CUOTA N° 0 que asciende al 6% del monto de servicios base. Para facilitar todo este trámite lo que se hará será lo siguiente: Los padres tendrán que acercarse a la Empresa **(una vez que desde el colegio confirmemos fecha de viaje para cada división)** y completar la solicitud de adhesión (donde figurará el monto del viaje base, del cual se desprenderá el 6% de fideicomiso). La empresa emitirá los cupones de las cuotas n° 0, pagará en el Banco Nación dichas cuotas y entregará el comprobante a las familias en los próximos pagos de las CUOTAS "Secretaría de Turismo Resolución 237/2007"

ARTÍCULO 9°.- Adhesión individual de cada contratante.- Dentro de los TREINTA (30) días corridos de efectuada la suscripción de cada contrato, los representantes legales de cada turista usuario contratante cursarán al agente de viajes la adhesión al contrato del contingente. A tal efecto, deberán suscribir una nota de adhesión que incluirá el monto total a pagar por cada pasajero y el plan de pagos pactado, a los efectos de formalizar su relación con el agente de viajes y dar inicio a las obligaciones y la garantía de las mismas. ARTÍCULO 10.- Perfeccionamiento de la adhesión. La adhesión quedará perfeccionada una vez efectuado el pago del aporte al FONDO DE TURISMO ESTUDIANTIL en la forma y modalidades que establece el CAPÍTULO II de la SEGUNDA PARTE del presente. Los integrantes del contingente declarados por los suscriptores que no hagan efectivas sus adhesiones y los aportes individuales al FONDO en el plazo estipulado en la cláusula anterior, serán excluidos de la nómina del contingente. ARTÍCULO 16.- Proporción de los aportes.-El porcentaje que se debe aportar al FONDO DE TURISMO ESTUDIANTIL sobre el monto total de cada contrato individual será equivalente al SEIS POR CIENTO (6 %) del mismo.

Nota 2: La ficha de adhesión estará disponible en la oficina de Grupal luego de confirmarse para cada división la fecha de viaje.

REINTEGROS

Se deja constancia de que la Escuela no se responsabiliza por la realización efectiva del viaje. Por ello en caso de darse supuestos de fuerza mayor (tales como estallido social, hiperinflación, insuficiencia económica para cubrir becas, etc.) que determinen la imposibilidad de concretar los viajes programados, se procederá a reintegrar a las familias el dinero que hubieran abonado por tal concepto.

RESCISIONES: En caso de que el alumno no pueda realizar el viaje, el importe se devolverá según el momento en que se de aviso, (por escrito) al Departamento de Extensión:

15 días hábiles antes de la fecha de viaje: 80 % del importe total. Excluyendo la señal

10 días hábiles antes de la fecha de viaje: 50 % del importe total. Excluyendo la señal

05 días hábiles antes de la fecha de viaje: 25 % del importe total. Excluyendo la señal

Menos de 5 días antes de la realización del viaje, no habrá devolución.

EN NINGÚN CASO SE PROCEDERÁ A REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE ABONADO EN CONCEPTO DE SEÑAL. (Salvo en los supuestos de fuerza mayor mencionados anteriormente o problemas de salud).

BECAS Y PLANES DE PAGO

Una condición, más que un objetivo, que tiene nuestra concepción de estos viajes es que la igualdad de oportunidades sea real. Para esto aunamos los esfuerzos de ustedes y los nuestros, intentando generar mecanismos de distribución de becas y planes de pago especiales para atender las necesidades de todas las familias. No está demás aclararles que los recursos son pocos y necesitamos contar con la mayor de las sinceridades de vuestra parte a la hora de realizar los pedidos. La forma de solicitar porcentajes de becas y/o planes de pago especiales, es por medio de un "Formulario de pedido de Beca o Plan", Dicho formulario se encuentra en la Web de la Escuela, deberán imprimirlo, completarlo y presentarlo en el Dpto. de Extensión en el plazo establecido. (este paso puede ser realizado el alumno). **Deben solicitar telefónicamente un encuentro con la Trabajadora Social que se ocupará de realizar las entrevistas en el Dpto. de Extensión.** Luego se evaluará si es necesaria una visita domiciliaria. (Tel: 5287-1345)

Una vez realizada la entrevista, deberán comunicarse nuevamente para informarse sobre la Resolución y firma del compromiso de pago adquirido.

Para acceder a la Vacante de viaje deberá cumplir con los siguientes requisitos: abonar la Cuota N°0 y presentar el formulario completo en tiempo y forma.

El plazo para ambos trámites **vence el día 25 de abril**, sin excepción.

FECHAS DE LOS CONTINGENTES

Para terminar de definir el armado de los contingentes y sus respectivas fechas de viajes, necesitamos que aquellas alumnas que festejen sus 15 años entre **2 al 25 de septiembre** presenten una carta, la cual debe estar formulada por padre, madre o tutor. Dicha carta deberá contener claramente los datos de la alumna: nombre apellido, año, división y turno, teléfono, el día de la **fiesta** y a su vez adjuntar, SIN EXCEPCIÓN, documentación que valide la fecha pedida. (Recibo de alquiler de Salón, Recibo de lunch, entre otros).

Cabe aclarar que a efectos de organizar el cronograma de fechas de viaje solo se tendrán en cuenta las FIESTAS DE QUINCE programadas con sus respectivos comprobantes. Es sumamente importante que su pedido sea entregado en tiempo y forma para ser tomado en cuenta. Las cartas se recibirán **25 de ABRIL**, en el Departamento de Extensión, 2do piso. Vencido dicho plazo, **NO SE RECIBIRÁ NINGÚN PEDIDO**, NI SE REALIZARÁN MODIFICACIONES UNA VEZ DETERMINADOS LOS CONTINGENTES, el resultado de los cuales se les informará a través de los alumnos.

En casos particulares, con algún otro inconveniente de fechas, deberán acercarse personalmente al Dpto. de Extensión, para evaluar cada situación

AUTORIZACIÓN Y REGLAMENTO

La Autorización y El Reglamento de viaje, es un documento de carácter obligatorio. Ningún alumno podrá viajar sin antes haber completado dichos requisitos. Esta documentación deberá ser firmados por el alumno y uno de los padres y debe ser entregada a su Preceptor/a antes del **25 de ABRIL (sin excepción)**

FICHA MÉDICA

La Ficha Médica, (firmada por un médico y uno de los padres) deberá ser entregada en la Empresa Organización Grupal Srl. Mario Bravo 955, de 10 a 18hs. antes **de 31 de MAYO**. Si la situación de salud del alumno varía a la fecha de viaje, deben actualizar la ficha. En cualquier caso, si consideran necesario, ampliar o explicar alguna situación de salud, pueden hacerlo, comunicándose con la Empresa Org. Grupal al 4867-4001

Reiteramos: **En los caso de las FICHAS MÉDICAS es necesario por la reglamentación de turismo que sean completadas por un médico.** "Secretaria de Turismo Resolución 237/2007 ARTICULO 35 - Obligaciones durante la realización de los viajes.- (...) d) **Ficha médica de cada turista usuario completada por su médico de cabecera**".

Debido a los varios casos de incumplimiento, por parte de los alumnos, en la entrega de este documento durante los años anteriores, los mismos se han encontrado con la lamentable situación de no poder abordar el Micro. Les rogamos evitar situaciones incómodas y desafortunadas al momento de la salida del contingente.

En caso de perdida, podrán acceder a la Ficha Médica por internet, de la siguiente manera.

- Deberá ingresar a <https://pagos.grupal.com.ar/login> o **SECUP**, con su usuario y contraseña
- Acceder a la solapa "Mis datos"
- Comprobar el N° de escuela asignado
- Acceder desde el link "Ficha médica" y completar los datos solicitados.

LA EMPRESA

ORGANIZACIÓN GRUPAL SRL, Mario Bravo 955, Tel: 4867-4001, mail: viajeseducativos@grupal.com.ar

REUNIÓN DE PADRES

Este manual brinda toda la información respecto del viaje. Creemos que es lo suficientemente completo como para salvar todas sus inquietudes, de todos modos hemos generado un espacio de encuentro para que puedan realizar cualquier otra consulta, para esto se realizará una reunión en el Salón de Actos de la Escuela: **9 de ABRIL 18hs.**

Importante

- Necesitamos que tengan en cuenta que pese a que nuestra intención sea considerar todas las situaciones individuales, trabajamos con una población muy numerosa y es por esto también que les rogamos **CUMPLIR con los PLAZOS establecidos.**

AUTORIZACIÓN Y REGLAMENTO

Atención!

**Esta documentación debe ser entregada a su Preceptor.
No válido como Reserva de Viaje.**

Buenos Aires, _____ de _____ de 20__.-

Por medio de la presente autorizo a mi hija/o _____ de _____
año _____ división del turno _____ a realizar el viaje de estudios a _____ entre los días
_____ de _____ y _____ de _____ del corriente año y declaro conocer todas las actividades e
itinerario de dicho viaje. Asimismo reconozco y acepto las condiciones presentes en el siguiente reglamento:

La participación de los alumnos en cualquiera de los viajes educativos organizados por la Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini" implicará la aceptación en forma incondicional de las siguientes normas:

- 1) Durante el transcurso de las excursiones el alumno deberá cumplir con las indicaciones pertinentes a la seguridad y organización general del grupo.
- 2) El alumno deberá participar en todas las excursiones y actividades previstas en el programa, salvo indicación médica en contrario o directa decisión de los coordinadores.
- 3) El alumno deberá cumplir con los horarios estipulados de comida, salida en las excursiones, etc.
- 4) No se permitirán salidas fuera del camping, complejo u hotel exceptuando aquellas que cuenten con la directa supervisión de los coordinadores.
- 5) El alumno será responsable de los eventuales daños materiales que causare durante el transcurso del programa, en el bus, las instalaciones, etc.
- 6) El alumno deberá completar obligatoriamente la ficha médica y poseer todas las dosis actualizadas del Plan Nacional de Vacunación Obligatorio. En caso de presentar (o haber presentado recientemente) alguna afección deberá adjuntar un alta médico.
- 7) Los organizadores se reservan el derecho de modificar las excursiones y actividades programadas por causa de fuerza mayor o en caso de que pudiera verse afectada la seguridad de los pasajeros. Las excursiones que no pudieran realizarse por los motivos expuestos, serán reemplazadas por otras de semejante valor y contenido.
- 8) Los organizadores se reservan el derecho de limitar la participación a las excursiones o actividades, o llegado el caso, de que abandone el tour el alumno que por motivos de conducta, estado de salud, etc., interfiera con el normal desarrollo del programa previsto, en este caso el alumno regresaría con un adulto acompañante.
- 9) El consumo de alcohol y/o drogas prohibidas, así como cualquier causal de indisciplina será pasible de suspensión de actividades para el alumno y medidas disciplinarias entre las que se encuentran el retorno a Buenos Aires (siempre acompañado por un adulto responsable, salvo autorización por escrito en contrario de los padres) además de las sanciones correspondientes que la escuela disponga. El costo que genera dicho traslado estará a cargo de la familia.
- 10) Durante la totalidad del viaje, será de aplicación el Reglamento de Convivencia que rige en la escuela.
- 11) Los coordinadores, profesores y personal del colegio que participan en el programa no tendrán responsabilidad de ningún tipo sobre cualquier accidente o contingencia que pueda surgir a raíz del incumplimiento por parte del alumno de las cláusulas precedentes.
- 12) El equipaje personal del alumno queda bajo su cuidado y responsabilidad, sin que el Colegio o los coordinadores sean responsables por pérdida o daños que pudiera sufrir. Cualquier incidente que pudiese suceder con el equipaje en el ómnibus o en el hotel, responderán los seguros que ellos poseen si les fuere imputable.

FIRMA DE LA MADRE, PADRE O TUTOR
ACLARACIÓN Y TIPO Y N° DE DOCUMENTO

FIRMA DEL ALUMNO
ACLARACIÓN Y TIPO Y N° DE DOCUMENTO

FICHA DE ANTECEDENTES MÉDICOS

F-COME-05-01-FICHA MEDICA

COLEGIO: _____ **AÑO:** _____ **DIVISIÓN:** _____ **TURNO:** _____

DATOS PERSONALES:

Nombre Apellido: _____ Edad: _____ años. Fecha de Nacimiento: ____/____/____

D.N.I.: _____ Teléfono: _____ Domicilio: _____ Localidad: _____

En caso de emergencia avisar a: _____ Domicilio: _____ Teléfono: _____ Parentesco: _____

ANTECEDENTES ALÉRGICOS

Grupo Sanguíneo: Grupo _____ Factor _____ Medicamentos: _____ Penicilina: _____

Comidas: _____ Alérgico: _____

ANTECEDENTES DE ENFERMEDADES

Padece o padeció: (marque con **X** lo que corresponda)

Rubéola: _____, Anginas: _____, Sarampión: _____, Bronquitis: _____, Otitis: _____, Inf. Urinarias: _____, Varicela: _____

Poliomilitis: _____, Diabetes: _____, Convulsiones: _____, Hepatitis: _____, Otras: _____

TENDENCIA A:

Resfríos _____ Hemorragias _____ Conjuntivitis _____ Jaquecas _____ Diarreas _____ Afec. Hepáticas _____

Enuresis _____ Afec. al oído _____ Constipación _____ Desmayos _____ Vómitos _____ Otras _____

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS: (diagnóstico y fecha). _____

VACUNACIÓN: marque con **X**. Antitetánica _____ fecha ____/____/____ Antisarampionosa _____ fecha ____/____/____

SI ESTA BAJO TRATAMIENTO MÉDICO POR ALGUNA AFECCIÓN, MENCIONAR LOS SIGUIENTES DATOS:

DIAGNOSTICO _____

MEDICAMENTOS _____

DOSIS _____

OBSERVACIONES _____

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO

LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA FICHA SON DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.

La presente ficha tiene carácter de declaración jurada, dándose por ciertos los datos consignados. Por la presente, en mi carácter de padre, madre, tutor o encargado autorizo a los facultativos que deban atender a mi hijo, a que realicen prácticas médicas y / o intervenciones quirúrgicas aconsejables para el tratamiento de un accidente o enfermedad.

Firma del padre, madre o tutor.

D.N.I

ACLARACION